

---

*CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA EL PROYECTO CoTHEIA EN LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS. PROYECTO FINANCIADO POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III Y COFINANCIADO CON FONDOS FEDER, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA*

---

EXPEDIENTE: PA 1/25

ICI19/00020

### ANUNCIO DE LICITACIÓN

Mediante Resolución del Órgano de contratación se ha aprobado la iniciación de procedimiento abierto simplificado abreviado con pluralidad de criterios, para la contratación del servicio de muestras biológicas para el Proyecto CoTHEIA, con las condiciones siguientes:

#### 1. PODER ADJUDICADOR:

- a) Dependencia que tramita el expediente: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos (en adelante, la Fundación), Poder Adjudicador no Administración Pública, como entidad sin ánimo de lucro, cuya finalidad es gestionar programas y proyectos en el ámbito de la investigación biomédica, con los siguientes datos:

- NUTS: ES300
- Dirección postal: Calle del Profesor Martín Lagos, s/n, 4ª Sur, 28040 Madrid.
- Tlf. 917042307
- e-mail: [fuinvest.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fuinvest.hcsc@salud.madrid.org)

- b) Perfil del contratante: El acceso al perfil de contratante se efectuará a través del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en la siguiente dirección de Internet (URL): <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>.

En este portal podrán consultarse los Pliegos y demás documentación correspondiente al procedimiento.

#### 2. CONTACTO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Hasta doce (12) días antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, podrá solicitarse a la Fundación, información relativa al procedimiento, en el teléfono o dirección de correo electrónico consignadas en el apartado anterior.

Las proposiciones deberán presentarse por medios electrónicos, dentro de los **TREINTA (30) días naturales siguientes a la fecha de publicación en el perfil del contratante de la Comunidad de Madrid.**

Las solicitudes se presentarán en la forma y con los requisitos consignados en los Pliegos del presente procedimiento.

Una vez presentada la oferta, el licitador estará obligado a mantenerla por plazo de dos (2) meses.

### 3. EXPEDIENTE:

- A. **Procedimiento:** ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PLURALIDAD DE CRITERIOS  
B. **Criterios:** se emplearán los siguientes:

CRITERIOS		
1	<b>CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (30 PUNTOS)</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>
	a. Propuesta detallada del diseño de los estudios de secuenciación a llevar a cabo: pasos a dar, equipamiento y reactivos que se vayan a utilizar, forma de recibir actualizaciones de seguimiento <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Enfoque y claridad en la descripción de las actividades a realizar: 5 puntos</li> <li>ii. Identificación y mitigación de aspectos críticos del proceso: 5 puntos</li> <li>iii. Plan de trabajo detallado y organizado: 15 puntos</li> </ul> b. Mejoras propuestas que aporten valor adicional (valorables a juicio de la FIB): 5 puntos	30
2	<b>CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA (70 PUNTOS)</b>	
	PRECIO	40
	Trabajos realizados por el coordinador responsable que ejecute el contrato en Instituciones de Investigación en la materia objeto del contrato, valorándose 5 puntos por cada trabajo (hasta 20 puntos).	20
	Duración estimada del proceso (vinculante).	10

Este procedimiento se articula en fases, será necesario obtener 15 puntos en los criterios evaluables mediante juicio de valor para poder continuar en el procedimiento.

- A. **Objeto:** servicio externo de análisis de muestras biológicas relacionado con la generación y análisis de datos genéticos, transcriptómicos y de metilación de las muestras para la realización del proyecto CoTheia, siempre en los términos indicados en el PCJP y PPT del presente procedimiento. Los riesgos del suministro serán de cuenta del contratista. incluyen la recogida de muestras, la extracción de DNA, extracción de RNA, control de calidad del DNA y del RNA extraídos, el procedimiento de Transcriptómica, la secuenciación del genoma completo y la secuenciación del genoma completo con conversión por bisulfito y el análisis bioinformático, entrega de resultados de WGS, analisis bioinformático y entrega de resultados de WGBS, analisis bioinformático y entrega de resultados RNAseq, la entrega de resultados y la gestión de muestras sobrantes.
- B. **Variantes:** NO.

- C. **Plazo:** El inicio de la ejecución del contrato estará condicionado a la obtención de las aprobaciones necesarias por parte del Comité de Ética y de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), relacionadas con las modificaciones sustanciales del proyecto CoTheia. Hasta la obtención de dichas aprobaciones, el adjudicatario no podrá iniciar la prestación de los servicios, ni generar derechos económicos a su favor. El servicio se prestará una vez obtenidas las aprobaciones y formalizado el contrato, en un máximo de 4 meses.
- D. **Parciales:** NO.
- E. **Prórroga:** Sí, posible prórroga de 2 meses (sin contenido económico adicional).
- Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas:** 6 meses.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO:

**Tipo de presupuesto:** Máximo estimativo.

**Crédito en el que se ampara:** Remunerado y financiado por el Instituto de Salud Carlos III y cofinanciado con fondos FEDER.

**Remuneración:** íntegra por Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos con cargo al proyecto

VALOR ESTIMADO	
CONCEPTO	IMPORTE
VALOR ESTIMADO	234.400,00.-€
PRÓRROGAS	0,00.-€
MODIFICACIONES (máximo 20%)	46.880,00.-€
TOTAL	281.280,00.-€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
CONCEPTO	IMPORTE
BASE IMPONIBLE	234.400,00.-€
IVA (21%)	49.224,00.-€
TOTAL	283.624,00.-€

#### 5. GARANTÍAS:

- A. Provisional: No procede.
- B. Definitiva: 5% del precio final ofertado sin IVA
- C. Complementaria: No procede.

#### 6. SOLVENCIA:

- A. **Económica y financiera:** Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. El volumen de negocios mínimo anual será de 1,5 x valor estimado anual
- B. **Técnica:** Relación de los principales suministros realizados en el curso de los últimos tres (3) años, de naturaleza análoga al que es objeto del contrato, indicando su importe, fechas

y destinatario, avalada por, al menos, 3 certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución del contrato y se precisará si se llevaron normalmente a buen término.

C. Adscripción de medios: No

**Aviso:** En el improbable caso de que las autorizaciones para las modificaciones del proyecto para el que se publica la licitación, no sean otorgadas, el órgano de contratación podrá:

1. Desistir del procedimiento de licitación, sin que ello genere derecho a indemnización alguna para los licitadores.
2. Modificar el contrato, siempre que las variaciones propuestas sean menores y no alteren sustancialmente su objeto, conforme a lo previsto en el PCJP y en el artículo 204 de la LCSP y dentro del límite máximo del 20% del valor inicial del contrato.

## 7. RECURSOS:

Contra esta resolución cabe interponer recurso especial en materia de contratación, conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El recurso deberá presentarse ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Órgano de contratación

D. César A. Gómez Derch  
Presidente

D<sup>a</sup> Joana Modolell Aguilar  
Directora